



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 098 -2017-IRTP

Lima, 29 SEP 2017

VISTO: el Informe N°17-2017-GTEL/IRTP de fecha 29 de setiembre de 2017, de la Gerencia de Teleeducación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe del visto, el señor Jorge Luis Angobaldo Torres – Gerente de Teleeducación (e) informó a la Gerencia General que hará uso de su descanso físico vacacional por un periodo de quince (15) días, del 01 al 15 de octubre del año en curso;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en dicha Gerencia, resulta necesario encargar las funciones de Gerente de Teleeducación a un funcionario o servidor del IRTP, mientras dure la ausencia del señor Jorge Angobaldo, siendo propuesta en el documento del visto la señora Ánggela María Delgado Popolizio – Gerenta de Televisión (e);

Que, conforme lo establece el numeral 6.3.1 del punto 6.3 de la Directiva N° 002-2002-IRTP "Normas para los Movimientos del Personal" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°026-2002/IRTP, el Encargo consiste en autorizar a un servidor el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro del IRTP el cual se formaliza mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva;

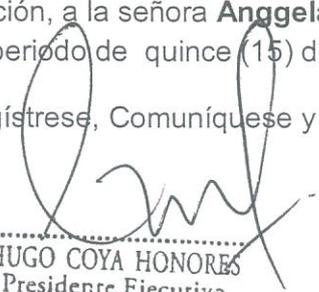
Que, el numeral 6.3.4 de la citada directiva, establece que el encargo dentro del mismo nivel jerárquico es aquel que se realiza entre servidores o funcionarios del mismo nivel jerárquico, en cuyo caso tratándose de encargaturas excepcionales y temporales, no es exigible lo dispuesto en el punto 6.3.3 b) y no podrá exceder el periodo presupuestal;

Con el visto bueno de Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Legal y Oficina de Administración de Personal, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar la encargatura de funciones como Gerenta de Teleeducación, a la señora **Ánggela María Delgado Popolizio** - Gerenta de Televisión (e), por el periodo de quince (15) días, del 01 al 15 de octubre de 2017.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


HUGO COYA HONORES
Presidente Ejecutivo
I.R.T.P.

